



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-37690

Fecha: 2021-07-21 09:18 Proceso No.: 751341

Folios: 1

Anexos: 2

Destinatario: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Doctor:

DANIEL CONTRERAS

Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Calle 18 No. 7-59

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado Derecho de Petición – Radicado SDHT No. 1-2021-11812

Respetado Doctor Contreras,

De manera atenta, remitimos el oficio con número de radicado señalado en el asunto, por la ciudadana **RUTH ESTHER GONZALEZ**, para que en el marco de las funciones y competencias propias de la Subdirección que usted dirige, se brinde respuesta a la solicitud de vivienda gratuita.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.

Por último, le informo que la Secretaría Distrital del Hábitat dio respuesta al peticionario, conforme a nuestras funciones y competencias.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PINEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos

e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Anexos: Oficio radicado No.1-2021-11812 en dos (2) folios

Con copia: Sra. Ruth Esther González Carrera 87 G No. 41- 27 Sur Kennedy

Elaboró: Mery Paola Góngora Zambrano – Contratista - Subdirección de Recursos Privados.

RV: Traslado petición ciudadana RUTH ESTHER GONZALEZ 28788888

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@habitatbogota.gov.co>

Jue 18/03/2021 12:38 PM

Para: Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (55 KB)

PETICION.pdf;

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2021-11812
FECHA: 2021-03-18 07:34 PRO 751341 FOLIOS: 1
ANEXOS: 1
ASUNTO: EMAIL - SOLICITUD DE INFORMACIÓN
SUBSIDIO DE VIVIENDA
DESTINO: Subsecretaría de Gestión Financiera
TIPO: Derechos de petición de interés
particular
ORIGEN: PROSPERIDAD SOCIAL

De: Notificaciones Juridica <Notificaciones.Juridica@habitatbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de marzo de 2021 12:37 p. m.

Para: Servicio Al Ciudadano <servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@habitatbogota.gov.co>; Unidad de Víctimas - Notificaciones

(notificaciones.juridicaUARIV@unidadvictimas.goc.co) <notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.goc.co>

Asunto: Traslado petición ciudadana RUTH ESTHER GONZALEZ 28788888

Buen día,

De manera atenta remitimos petición de la señora RUTH ESTHER GONZALEZ CC 28788888 para lo de su competencia.

Favor confirmar recibido del presente mensaje.

Cordialmente,

NOTIFICACIONES JURIDICA

Tel: 5142060 Ext. 7305

Carrera 7 # 27-18

cid:image001.jpg@01D4A0F8.D5C02520



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Notificaciones Judiciales

Subsecretaría Jurídica
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: (+57) 1 358 1600 -
Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS. "





Señores:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Ref.: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR.

De: RUTH ESTHER GONZALEZ.

RUTH ESTHER GONZALEZ. Mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.788.888. Obrando en causa propia. Por medio del presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes que presento Derecho de petición de interés particular. Que indicaré en la parte petitoria de este escrito:

FUNDAMENTOS FÁCTICOS.

- 1.Soy víctima del desplazamiento forzado, en el momento NO Me han inscrito para el subsidio de vivienda. En anteriores respuestas, me han manifestado que me otorgan este subsidio de vivienda como REPARACIÓN PARCIAL a las víctimas de acuerdo a la ley 1448 de 2.011. En anteriores respuestas ustedes manifestaron que iniciara el PAARI ante la UNIDAD DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS y en acuerdo a este estudio nos INCLUIAN en el programa de vivienda.
- 2.Hasta la fecha no me han otorgado este subsidio. En varias oportunidades han manifestado que se está pendiente para la inscripción del subsidio de vivienda.
- 3.NO Me encuentro el en programa juntos. NO Me he inscrito para el subsidio de II FASE DE VIVIENDA.
- 4.Continúo en estado de vulnerabilidad. En el momento me encuentro en la ciudad de Bogotá.
- 5.Ya realicé el PLAN DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS para que se estudie el grado de vulnerabilidad de mi núcleo familiar y para que se indemnice parcialmente con el subsidio de vivienda.
- 6.He pasado varias solicitudes sin que esta entidad de un avance en el estado actual de CALIFICADO. A pesar de prometerse por todos los medios que hay programas de vivienda, pero que no se ve reflejado en el estado actual mío.
- 7.en respuesta ANTERIOR ustedes manifestaron que era responsabilidad de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS. Y esta entidad manifiesta que el UNICO responsable de la entrega de subsidios de vivienda es FONVIVIENDA. Que ellos NO tienen esta competencia.

PETICIÓN.

Por lo anterior solicito de la manera más respetuosa, a la persona encargada.

- 1.Se me de información de cuando me van a inscribir al programa de vivienda.
- 2.Se CONCEDA la inscripción al subsidio de vivienda y obtener el subsidio.
- 3.Se de una fecha cierta de cuando puedo contar con la inscripción al subsidio de vivienda. Como REPARACIÓN PRACIAL para personas víctimas del conflicto armado.
- 4.Se me inscriba en cualquier programa de subsidio de vivienda nacional. REPARANDOME PARCIALMENTE de acuerdo a la ley de víctimas.
- 5.se me asigne una vivienda del programa de II FASE DE VIVIENDA que ofreció el estado.
- 6.Informarme si me hace falta algún documento para acceder a la vivienda como víctima del desplazamiento forzado o en el programa de las cien mil viviendas.
- 7.Se informe si me INCLUYEN en la II FASE DE VIVIENDA como PERSONA VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.
- 8.en caso de hacerme falta alguna inscripción, documentación o cualquier requisito. Favor dar traslado a esa entidad para cumplir con ese requisito.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Del orden constitucional.

Derecho constitucional y derecho internacional humanitario a que tengo derecho.

Art. 23 Derecho de Petición.

Art. 5 del C.C.A.

De la persona encargada, atentamente.

Ruth Gonzalez
RUTH ESTHER GONZALEZ
C.C. 38.788.888.